

CONVOCATORIA PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES N°002-2021-GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

RELACIÓN DE POSTULANTES QUE CALIFICAN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Se comunica a los postulantes mencionados a continuación, a participar en la etapa de Evaluación de Conocimientos, según el siguiente detalle:

FECHA : Martes 09 de marzo del 2021
HORA : 03:00 pm
LUGAR : PLATAFORMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS – GRT
 (<http://eval.regiontacna.gob.pe/>)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA
1	HENRY RODRIGUEZ QUINO	GERENCIA GENERAL REGIONAL
2	PATRICIA ADELA COILA FLORES	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
3	JHON RONALD HINOJOSA CHATA	
4	JOSHEP ANTONY ZAPANA CONDORI	
5	JAVIER ANDY CCALLE LIPA	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE TACNA
6	KALENA YANDIRA CALIZAYA VILCA	
7	JORGE ANATOLIO MADUEÑO ACHO	

(*)	
1	UZMA SYED MUHAMMAD PEREZ

ASPECTOS A CONSIDERAR:

- El desarrollo de la Evaluación de Conocimientos se realizará a través de dos plataformas virtuales: una se empleará para la verificación de identidad y supervisión del/la postulante; y otra para el registro de las respuestas. Mismo que será coordinado con cada uno de los postulantes a través de su correo electrónico y/o teléfono celular.
- La plataforma que se utilizará en la videollamada para la verificación de identidad será Google Meet, por lo que recomienda familiarizarse con la aplicación antes de la evaluación.
- La plataforma que se utilizará para realizar el examen de conocimientos será la **PLATAFORMA DE EVALUACIÓN GRT**, por lo que se recomienda estar atentos a sus correos electrónicos, consignados en la Ficha de Postulación, debido a que se les enviará la invitación por ese medio.
- Los/Las postulantes deberán estar conectados 30 minutos antes de iniciar la evaluación para las respectivas indicaciones y registro de asistencia.
- La evaluación tiene una hora determinada de inicio y de culminación, por lo que concretar la evaluación dentro del horario establecido es responsabilidad netamente del postulante.



6. Los/Las postulantes son responsables de verificar que sus equipos cuenten con conexión a internet estable e ininterrumpida y batería suficiente en el equipo de cómputo para una (01) hora de videollamada como máximo.
7. Los postulantes que no están considerados en la presente acta, no reunieron los requisitos mínimos señalados en la convocatoria, según literal a) del numeral XI "**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**", consignado en las bases del concurso.
8. (*) Los postulantes no consignaron el área al que postulaban.

Tacna, 08 de marzo del 2021

Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos

